

Overview

NOTICE AT-A-GLANCE

- Project ID

P176232

- Project Title

Uruguay Agro-Ecological and Climate Resilient Systems Project

- Country

Uruguay

- Notice No

OP00412394

- Notice Type

Request for Expression of Interest

- Notice Status

Published

- Borrower Bid Reference

UY-MGAP-505875-CS-QCBS

- Procurement Method

Quality And Cost-Based Selection

- Language of Notice

Spanish; Castilian

- Submission Deadline Date/Time

Dec 15, 2025 11:00

- Published Date

Nov 28, 2025

CONTACT INFORMATION

- Organization/Department

Ministry of Livestock Agriculture and Fisheries

- Name

Adriana Serpa

- Address

Avda. E. Garzón 456, Piso1 – Montevideo - Uruguay

- City

- Province/State

Uruguay

- Postal Code

- Country

Uruguay

- Phone

59823064280 -300113

- Email

compras.ugp@mgap.gub.uy

- Website

Details

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

República Oriental del Uruguay

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Proyecto: Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU)

Servicios de Consultoría: Desarrollo de componentes del Sistema de Información Geográfica (SIG)

Préstamo No.: BIRF N°9305-UY. P176232

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) ha recibido financiamiento del Banco Mundial a los efectos de financiar el Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (SARU), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El MGAP es el organismo rector del sector agropecuario en Uruguay y desempeña un rol clave en la promoción de la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas productivos del país. En

coordinación con organismos de la institucionalidad agropecuaria, la academia, el sector privado y con el apoyo del Banco Mundial, ha impulsado políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los sistemas públicos vinculados al sector. Entre los objetivos del Proyecto SARU se encuentran la promoción de la producción con base agroecológica, la adaptación y mitigación del cambio climático, la modernización tecnológica y la respuesta eficiente ante crisis o emergencias.

En este marco, el MGAP ha desarrollado diversos sistemas de información que han permitido avances en la georreferenciación de la producción y el fortalecimiento de registros vinculados a productos, productores y predios. No obstante, muchos de estos sistemas operan de forma aislada, lo que limita su potencial para generar conocimiento integrado y útil para la toma de decisiones. En respuesta, el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA) cumple un rol central promoviendo la integración y la interoperabilidad de los sistemas y registros institucionales. El SNIA provee información clave sobre suelos, agua, vegetación, ganadería y clima, y la procesa a través de distintas herramientas tecnológicas para generar productos como alertas, pronósticos, mapas de riesgo y análisis de monitoreo, con aplicaciones productivas, sanitarias, de inocuidad y conservación. Además, brinda capacidades analíticas mediante sistemas de información geográfica, software estadístico, inteligencia de negocios y modelos de simulación, fortaleciendo así la capacidad del MGAP para gestionar de forma más eficiente y resiliente el sector agropecuario.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") comprenden la contratación de una firma consultora para el diseño, desarrollo, mantenimiento evolutivo e integración de sistemas de información como bienes públicos orientados a la resiliencia climática, en el marco del Componente I del Proyecto SARU – Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (P176232). Las actividades incluyen gestión de proyectos, ingeniería de requisitos, análisis y diseño de soluciones, arquitectura de sistemas, construcción, pruebas, despliegue, transferencia tecnológica y mantenimiento correctivo y evolutivo. Dentro de las funciones que deberá cumplir la firma consultora seleccionada se incluyen:

- Definir una arquitectura SIG alineada con estándares internacionales y basada en la suite ArcGIS (Esri).
- Participar activamente en la definición del uso de tecnologías relacionadas con este llamado, optimizando los procesos de captura, almacenamiento, análisis y visualización de datos geoespaciales.
- Implementar flujos de trabajo automatizados para reducir los tiempos de respuesta.
- Garantizar la interoperabilidad con sistemas existentes, incluyendo REUNE, IDP, MGAP en Línea, microservicios, pasarela de pagos, bases de datos SQL/NoSQL y el núcleo SIG.
- Capacitar al personal del MGAP designado en el conjunto de soluciones implantadas, incluyendo métodos que permitan optimizar las aplicaciones.
- Evolucionar los diferentes servicios SIG del MGAP.
- Optimizar la arquitectura de servicios geográficos reutilizables del MGAP.
- Desarrollar de manera evolutiva los servicios y sistemas SIG existentes en el MGAP.

El plazo previsto para la prestación del servicio es hasta el 30/11/2026, el cual podrá ser prorrogado hasta el 31/10/2028 en caso de aprobarse una extensión de ejecución del Préstamo BIRF N°9305-UY. Durante este período, se establece una contratación de hasta 12.500 horas/persona, con un compromiso de ejecución de 8.000 horas/personas.

Los Términos de Referencia (TDR) se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). En cuanto a la experiencia específica relevante para la asignación, se

evaluarán únicamente los diez (10) proyectos más recientes, de similar porte al objeto de contratación, presentados por cada firma. Para cada uno, deberá incluirse la información detallada según lo establecido en el Anexo I.

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial” (Julio 2016, revisadas en Noviembre 2020).

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas que se presenten deberán especificar claramente el país de constitución y acreditar su habilitación para ejercer el comercio:

1. En el caso de firmas extranjeras, deberán presentar documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de fondo y forma exigidos para su constitución según la legislación del país de origen.
2. Si se trata de una firma nacional, deberá acreditar su condición de sujeto de derecho habilitado para ejercer el comercio, ya sea como empresa unipersonal o como sociedad comercial constituida en el territorio nacional, conforme a alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley N.º 16.060 del 5 de setiembre de 1989 o en otras normas legales concordantes.
3. En el caso de asociaciones en participación, deberá indicarse claramente la firma designada como representante de la asociación.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección de correo indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en las direcciones detalladas a continuación (personalmente, por correo postal, o por correo electrónico*) antes del 15 de diciembre de 2025 las 11:00 horas.

Unidad de Gestión de Proyectos

A la atención de: Lic. Javier Aznarez

Avda. E. Garzón 456, Piso1 – Montevideo - Uruguay

Tel: +598 2306 4280 int. 300113 o 300116

Correo electrónico: compras.ugp@mgap.gub.uy

() es responsabilidad del consultor corroborar que el correo electrónico enviado haya sido recibido por el contratante en tiempo y forma.*

Términos de Referencia disponibles en el siguiente link:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/1298494>